REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
04 MAR 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 691

RETIRO, 04 MAR. 2015

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;

2.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones especificas Alcaldicias;

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º **Destínese,** a contar de esta fecha, el uso de los bienes Municipales que a continuación se individualizan, a las dependencias que en cada caso se señalan, a saber:

Nº INVENTARIO : D-1761
ESPECIE : IMPRESORA LASER BRTOHER HL-2170W, SERIE E65560M9J198377
DESTINO : OFICINA SENDA

Nº INVENTARIO : D-1916
ESPECIE : IMPRESORA HP OFFICEJET 4500 DESKTOP MULTIFUNCIONAL, SERIE CN1CGG2277W
DESTINO : OFICINA INFORMATICA

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas

CLG/GBT/mgc.